

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia télex.

SANTIAGO, 07 JUN 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

SR. MINISTRO DE AGRICULTURA

D. JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR

Adjunto a Ud. fotocopia de télex enviado por los Ganaderos de Isla Robinson Crusoe, a fin de que Ud. informe al respecto.

Saluda atentamente,

CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1. Sr. Ministro de Agricultura
- 2. Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3. Arch. Correlativo

(90053782)

345074 P V ZCZC 550 783 005 00114 PS2058 ISLA ROBINSON CRUSOE 94 30 1030

DE PROPIETARIOS GANADEROS ISLA ROBINSON CRUSOE ARCHIPIELAGO JUAN FERNANDEZ A EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN LA MONEDA SANTIAGO

RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A USTED INTERCEDER URGENTE INJUSTA - MEDIDA ERRADICACION GANADO A TERRENOS QUE YA LO HAN EXTERMINADO POR FALTA PASTIZALES A LUGAR QUE DISPONGA ALIMENTACION FIN DEFENDER FUENTE ALIMENTARIA TODA UNA POBLACION CHILENOS ISLENOS AUTORIDAD COMUNAL NO HA ESCUCHADO NUESTRA PETICION ESPERAMOS GOBIERNO DEMOCRATICO NOS AYUDE COMO PRIMERA MEDIDA POSTERGAR TRASLADO GANADO POR FARTE DE CONAF JUAN FERNANDEZ A FIN ESTUDIAR GRAVE PROBLEMA PRESENTADO AGRADECEN Y SALUDAN ATENTAMENTE

elex.@hile

NNMN

SC MAY OS.

12:4

90/072321

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA GABINETE DEL MINISTRO

557

ORD.N°

ANT.: SU OF.N°1.800/3 DE

7/JUNIO/1990.

MAT.: TELEX DE GANADEROS

ISLA ROBINSON CRU-

SOE A S.E.

SANTIAGO, 2 3 JUL 1990

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1.- En relación a su Of.N°1.800/3, mediante el cual nos remite copia de un télex enviado por los propietarios de ganado a S.E. el Presidente de la República, puedo informar a Ud. lo siguiente :

- Copia de dicho télex fue enviado también a diversas autoridades, entre ellas al Intendente de la V Región, bajo cuya jurisdicción administrativa se localiza la isla Robinson Crusoe.
- Atendida la calidad de Parque Nacional de gran parte de ésta, CONAF ha procedido a entregar todos los antecedentes del caso al Sr. Intendente Regional.
- Entre los aspectos esenciales del caso cabe señalar que, de acuerdo a completos estudios realizados por el Instituto de Recursos Naturales en 1982, por encargo de SERPLAC-V Región, se evaluó entre otras materias, la capacidad talajera máxima de la isla Robinson Crusoe, concluyéndose que ella alcanzaba a 68 unidades animales. Sin embargo, a la fecha existen en la isla cerca de 300 unidades animales (215 vacunos y 100 equinos), lo que significa una tremenda sobrecarga ganadera, la que llega a un 335%.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA GABINETE DEL MINISTRO

> - CONAF ha emprendido diversas iniciativas, desde más de una década, en orden a disminuir tan significativo problema que ha incidido fuertemente en el grave proceso de deterioro de los suelos y de la vegetación nativa de la isla, encontrándose varias especies en serio peligro de extinción. Cabe señalar que la totalidad del pastoreo se efectúa en terrenos del Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, lo que además de estar deteriorando los recursos naturales ya indicados, constituye un serio contrasentido atendida la calidad de Parque Nacional de los terrenos involucrados. En este contexto, CONAF ha hecho grandes concesiones al respecto, fijando áreas donde es posible el pastoreo, buscando excluir aquellas de mayor valor ecológico y reducir paulatinamente el número de cabezas, mediante acuerdos escritos con los propietarios. Todo ello ha contado con el total respaldo de la autoridad edilicia local, tanto en el pasado como en la actualidad.

No obstante lo anterior, algunos de los propietarios de ganado, especialmente aquellos que poseen una mayor cantidad, no han respetado los plazos ni condiciones establecidas, lo que ha obligado a CONAF a trasladar animales por su cuenta, a pesar del escaso personal de que se dispone.

- Algunos ganaderos han relocalizado sus animales en terrenos que habían sido excluídos, actividad en la que han destruido cercos y hurtado cadenas y candados. Ante ello, CONAF ha interpuesto querellas judiciales ante el Primero y Séptimo Juzgados de Valparaíso.
- 2.- Finalmente, cabe señalar que la Corporación está abierta a buscar soluciones de común acuerdo, que permitan reducir la masa ganadera presente en este Parque Nacional a los niveles técnicamente aconsejados, teniendo en consideración los requerimientos de los propietarios y principalmente de la comunidad local. Lo anterior, sin embargo, es sin desmedro de la inclaudicable voluntad de recuperar,

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA GABINETE DEL MINISTRO

conservar y acrecentar los valiosísimos recursos naturales de este archipiélago, que más que para el beneficio de una reducida parte de la población local, están como muestra de una herencia natural que es patrimonio nacional y de toda la humanidad.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR MINISTRO DE AGRICULTURA

c.c.: -Director Ejecutivo CONAF